



DECRETO EXENTO N° 79
CAUQUENES,

05 ENE. 2024

- Memo de solicitud N°232 de fecha 27 de diciembre de 2023, por la Directora del departamento de Salud, quien solicita la **Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes.**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-67-LQ22.
- Formulario de compra N° 797 de fecha 28 de diciembre de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
 - Decreto Exento N°70, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba el contrato con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
 - Orden de compra N°4372-1-SE23 de fecha 09 de enero del 2023, por la canasta de exámenes de laboratorio
 - Decreto Exento N°13, de fecha 04 de enero de 2023, que adjudica propuesta pública ID 4372-67-LQ22, para **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
 - La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 - Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 - Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 - Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Memo de solicitud N°232 de fecha 27 de diciembre de 2023, por la Directora del departamento de Salud, quien solicita la **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-67-LQ22.
- Formulario de compra N° 797 de fecha 28 de diciembre de 2023 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
- Decreto Exento N°70, de fecha 06 de enero de 2023, que aprueba el contrato con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
- Orden de compra N°4372-1-SE23 de fecha 09 de enero del 2023, por la canasta de exámenes de laboratorio
- Decreto Exento N°13, de fecha 04 de enero de 2023, que adjudica propuesta pública ID 4372-67-LQ22, para **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
- La circunstancia de que se encuentra en curso un nuevo Proceso Licitatorio y se debe cumplir con los plazos establecidos de dicho proceso, pero a la vez sin dejar de contar con los servicios de **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**.
- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°7 letra a) "si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM." de su Reglamento.

DECRETO:

- AUTORIZASE**, **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, a la Licitación Pública ID N° 4372-67-LQ22, a la empresa:
 - PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPANIA LIMITADA**, por un monto de 500 UTM. (monto referencial día 27/12/2023 por \$32.108.000.-)
- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE (S)